



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 9 de julio de 2020 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2020080658)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en sesión celebrada con fecha 30 de enero de 2020, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle y Proyecto de Actuación Singular de la parcela 1-7, de la manzana M-1 del Area Normativa ACO-4.6, del Plan General Municipal, sita el Plaza Navas de Tolosa n.º 14, de Badajoz, presentado por D. Juan Guerrero Barragán y, redactado por el Arquitecto D. David Torrecusa Sánchez.

Habiéndose procedido con fecha 1 de abril de 2020 y con n.º BA/017/2020 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 137 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Badajoz, 9 de julio de 2020. El Tte. Alcalde-Delegado de Urbanismo, PD (Decreto Alcaldía de 2 de julio de 2019. BOP n.º 133 de 15 de julio de 2019), CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL CASTAÑAR

ANUNCIO de 14 de julio de 2020 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2020080656)

Aprobada inicialmente, por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Casas del Castañar, en sesión celebrada el 30 de Junio del 2020, la modificación puntual Normas Subsidiarias municipales de esta localidad consistente en la modificación del artículo 196 que se está tramitando por este Ayuntamiento a iniciativa particular, de conformidad con lo establecido en los 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007 de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el DOE, y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Casas del Castañar.